

DIARIO MERCANTIL**DE CÁDIZ,****DEL VIERNES 22 DE OCTUBRE DE 1819.**

SANTA MARÍA SALOMÉ — Ayuno en Cádiz por voto de los dos Excmos. Cabildos.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de RR. RR. Capuchinos, por un devoto. Se manifiesta á las $7\frac{1}{2}$ de la mañana, y se oculta á las $5\frac{1}{2}$ de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 34', y se oculta á las 5 h. y 26'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 11 h. 44' 42".

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

Épocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	29, 9 20	60,º 0	N.	Claro.
A las 12 del D.	29, 8 96	58,º 0	NO.	Celager. suelta
A las 6 de la T.	29, 8 64	66,º 0	ventols.	id

Mareas en esta Bahía.

1.a Alta mar á las 3 h. 39' Mad. 2.a Alta mar á las 4 h. 2' Tard.
1.a Baja mar á las 9 h. 50' Mañ. 2.a Baja mar á las 10 h. 14' Noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio de Parada y Casillas : Soria y Milicias Urbanas. — Ron-
da : Soria.

Sevilla 19 de Octubre. — JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD.

Parte diario en que se manifiestan los enfermos que hay en el hos-
pital de Jesus de Amate, de las calenturas contagiosas.

Dia 16 de Octubre.

Enfermos.	Muertos.	Curados.	Quedan pa- ra mañana.
Exist. de ayer.	Entrados hoy.		
64	9	5	68
		Dia 17.	
68	10	4	63
		Dia 18.	
63	6	5	63

Dentro de la población de las mismas calenturas.

21

4

2

0

23

NOTA.—Se previene que en el número de enfermos se comprenden 3 convalecientes.

De enfermedades comunes son 73 los pacientes en la población y 329 en los hospitales, los mas de estos de enfermedades veneras.

Estrácto de los partes pasados á esta Junta Superior de Sanidad por las de S. Fernando, Carraca, Sanlúcar de Barrameda, Rota, Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera.

Exist. Invad. Encon- Cura- Falle. Exis-
Ciudad de S. Fernando anter. nuev. valesc. dos. cidos. tents.
el dia 19.

De la calentura contagiosa. 293 72 13 21 11 346

De enfermedades comunes. 99 17 19 10 6 109

(*)

Totales. 392 89 22 31 17 455

Hospital y Arsenal de la Carraca el dia 19.

De la calentura contagiosa. 92 5 67 4 3 90

De enfermedades comunes. 32 1 0 2 0 31

Totales. 124 6 67 6 3 121

Sanlúcar de Barrameda desde el 15 al 18 inclusive.

De la calentura contagiosa. 85 178 53 76 25 184

De enfermedades comunes. 110 64 16 11 3 144

Totales. 195 246 69 72 28 268

Puerto de Sta. María desde las ocho de la noche del dia 19 á las del 20.

Fiebre amarilla. 813 30 0 62 19 826

Enfermedades comunes. 113 19 0 9 1 112

Totales. 926 39 0 72 28 934

Rota el dia 20.

De la calentura contagiosa. 20 4 0 0 2 22

De enfermedades comunes. 18 3 0 5 0 16

Totales. 39 7 0 5 2 38

(*) En el hospital militar existían el dia 19 55 enfermos de la fiebre, y de ellos murieron 4.

Jerez de la Frontera desde las siete de la mañana del 20 á las del 21.

De la fiebre amarilla... 117 26 e. 13 12 118

SANIDAD.—Cádiz 21 de Octubre.

ESTADO GENERAL DE LOS ENFERMOS EXISTENTES EN ESTA CIUDAD, CURADOS Y FALLECIDOS QUE COMPREHENDE LOS 18 BARRIOS Y HOSPITALES DE SU POBLACION Y ESTRAMUROS, CON EXPRESION DE LAS CALENTURAS CONTAGIOSAS Y ENFERMEDADES COMUNES.

	Exist. anter.	Inval. nuev.e	Cura- dos.	Falle- cidos.	Ex. p. mañ.
Calenturas contagiosas.					
Los 18 barrios de la ciudad y estramuros...	9388	306	634	44	9016
Hospital Real...	69	38	8	9	90
El de S. Juan de Dios...	156	22	6	9	163
El del Carmen para mugeres...	53	6	2	2	55
El del Ayuntam. de la 2.a Aguad.	44	10	0	4	50
El de la Real Marina en idem...	156	20	2	9	159
Enfermedades comunes.					
Los 18 barrios de la ciudad y estramuros...	9866	402	658	77	9533
Hospital Real...	1280	55	25	6	1304
El de S. Juan de Dios...	185	0	3	0	182
El del Carmen para mugeres...	36	3	0	1	38
El del Ayuntam. de la 2.a Aguad.	83	1	0	0	84
El de la Real Marina en idem...	121	0	7	1	113
Totales...	11574	462	693	85	11258

Parte del Cementerio. Hombs. Mugs. Niños. Niñas. Total.

Los 85 cadáveres pertenecen á 58 6 13 8 85

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA,

Continúa la nota de las cantidades entregadas á los individuos nombrados por la Sociedad para la recolección de limosnas destinadas al socorro de los vecinos de la ciudad de S. Fernando.

Suma anterior segun el Diario de 22 de Setiembre. 127,502 17

Recibido por el Sr. D. Ildefonso Ruiz del Río... 1,720

Por el Sr. D. Pedro Juan de Zulueta... 1,100

Remitido por el Sr. D. Juan de Dios Aguilar, Alcalde mayor de Jerez de la Frontera.

320

Total Rvn. 130,642. 17

Ademas ha remitido de Medina-Sidonia el Sr. D. Domingo Varela de limosnas recolectadas en dicha ciudad 60 fanegas de trigo, 4 de garbanzos y 72 carneros.

Asimismo se han recibido de Veger 52 carneros, remitidos por los Sres. Vicario eclesiástico, D. Joaquin José Bustamante y D. Juan Nepomuceno Arrafan, procedentes tambien de limosnas realizadas en dicha ciudad.

La distribucion de los socorros en dinero ha continuado en la forma siguiente.

Suma del Diario de 6 de Octubre que comprende hasta 30 de Setiembre

Familias.	Rvn.	Familias.	Rvn.
7,013. . .	44,639	9.	266. 1,588
1º Octubre. 274. . .	1,545	10.	261. 1,535
2.	274. . .	11.	274. 1,595
3.	267. . .	12.	277. 1,602
4.	252. . .	13.	286. 1,658
5.	254. . .	14.	287. 1,658
6.	254. . .	15.	286. 1,655
7.	252. . .	16.	286. 1,655
8.	257. . .	17.	286. 1,655
		as y Sobras	11,034 67,989

En los expresados dias se ha seguido suministrando asimismo los auxilios de botica, pan y otros varios articulos en los terminos anunciados en avisos anteriores. Cádiz 18 de Octubre de 1819.—Por acuerdo de la Sociedad.—José María Gutierrez de la Huerta, Socio Secretario.

COMERCIO.

Capitania del Puerto 20 de Octubre.

D. Matias Alende, capitán de la corbeta La Fama de Cádiz, y D. Andres Begoña, alférez de navio graduado, capitán del bergantín Relámpago, procedentes de la Habana en 41 días, dicen:

Que la polaca de guerra Carmen, que había salido de Veracruz para la Habana volvió de arribada el 2 de Agosto, á los 30 días de navegacion, reemplazó sus víveres y dió la vela el 4 del mismo, en cuya dia lo verificó tambien la corbeta de guerra Diana, la cual llegó á la Habana el 4 de Setiembre, y á la salida de allí de la Fama y Relámpago se decía que la Carmen había arribado á Campeche.—Tambien dicen dichos capitanes que la fragata Sabino, con su convoy, fondeó en la Habana el 5 de Setiembre con la mayor felicidad, no habiendo perdido en su viaje mas que un soldado que murió, cuya fragata solo dió la vela del expresada puer

para Veracruz el 8 de Setiembre. Que el bergantín Realista debie alir de la Habana para Veracruz con la correspondencia el 7 de Octubre; y que quedaba listo para dur la vela el 11 de Setiembre con la correspondencia para este puerto el bergantín Ligero.

Passajeros que conduce la corbeta Fama de Cádiz.

El Conde de Buena vista, teniente coronel, con su criado.

Idem el bergantín Relámpago.

D. Luis Pison y D. Francisco Pérez (comerciantes), y Juan de Puerto.

Barcelona 8 de Octubre.

El Sr. Comandante militar de Marina de este tercio naval ha recibido con fecha de 28 del pasado la Real orden siguiente:

“Por la Dirección general de la Real Armada, con fecha de 19 del actual, se ha comunicado al Sr. Capitán General del Departamento lo que sigue.—Escmo. Sr.—Con fecha 15 de este mes me dice el Sr. Secretario del Estado é interino de Marina lo que copio.—Escmo. Sr.—El Sr. Secretario del Despacho de Estado con fecha de ante ayer me dice lo siguiente.—De orden de S. M. pasó á manos de V. E. la adjunta copia de la declaración del bloqueo de las costas del Perú que ha hecho el aventurero Cochrane, y que me ha remitido el Ministro plenipotenciario del Rey en Río Janeiro, diciéndome al propio tiempo que el Comodoro inglés Boules de aquella estación, aun no la había recibido en aquella fecha, que es el 23 de Junio, de los comandantes de los buques de guerra ingleses que se hallan cruzando en ellos, y por consiguiente nada puede decirse aun acerca de las medidas que con ese motivo adoptará, pero se dice que de sus resultas realizará dicho Comodoro su viage al Pacífico. Lo que participo á V. E. de Real orden para su inteligencia y usos convenientes en ese ministerio. Y de orden de S. M. lo traslado á V. E. con inclusión de la copia para su inteligencia, y que lo comunique en la Armada, para que los buques naveguen con la precaución correspondiente. Lo traslado á V. E. con copia de la declaración de dicho bloqueo para su inteligencia correspondiente para que llegue á noticia de todos los capitanes y patrones que naveguen por aquellos puntos.—Y lo traslado á V. S. con el mismo objeto.”—Sigue la copia de la declaración del bloqueo á que se refiere esta Real orden.

DECLARACION.—Lord Cochrane, vice-almirante de Chile, almirante y comandante en jefe de la marina de los estados, autorizado por el supremo gobierno de Chile para bloquear rigurosamente los puertos, radas y bahías, igualmente que todos los de la costa del Perú, por el presente declaro lo siguiente:

I. El puerto del Callao y todos los otros puertos, radas y bahías, igualmente que todos los de la costa comprendida entre Guayaquil y Alacama en el Perú se hallan bloqueados.

II. Se prohíbe rigurosamente á todos los buques hacer ningún comercio ó tener comunicación con los puertos y lugares de la referida costa bloqueada.

III. Ningún buque ó embarcación perteneciente á potencias amigas ó neutrales que se hallen al presente en la bahía del Callao ó en cualquiera de los puertos ó fondeaderos comprendidos en el referido bloqueo, podrá salir de ellos después de pasados ocho días desde la fecha.

IV. A ninguna bandera neutral se le consentirá en ningún caso cubrir ó neutralizar propiedades de españoles ó de los habitantes de los países pertenecientes al Rey de España.

V. Cualquier buque neutral que navegue con falsos ó dobles documentos ó que no tenga los necesarios para justificar el dueño de la propiedad sufrirá la pena aplicable á los géneros y mercancías de los enemigos.

VI. Todo buque neutral que lleve abordo oficiales militares, pilotos, sobrecargos ó comerciantes de los países pertenecientes al Rey de España, será enviado á Valparaíso para ser juzgado según las leyes de las naciones.

VII. La presente declaración se comunicará á quien pertenezca. Dado abordo del navío Almirante O'Higgins en la bahía del Callao á 1.^o de Marzo de 1819. — Firmado Cochrane. — Es copia. — Uriarte. — Lo que el referido Sr. Comandante Militar de Marina hace saber al público á los fines indicados en la sobre inserta Real orden.

Madrid 15 de Octubre. — Cambios.

Londres.	36 $\frac{3}{4}$	Coruña.	1 $\frac{1}{2}$ daño,
Paris.	15 13	Cádiz. . . .	$\frac{1}{2}$ ben. solicitado.
Amsterdam.	100	Barcelona. . . .	$\frac{1}{8}$ id. á ps. fs.
Hamburgo.	90 $\frac{1}{4}$	Vales 84 $\frac{3}{4}$	

AVISOS.

Se desea saber el paradero en esta ciudad del Dr. D. Juan Muntada, ayudante de cirugía de las tropas de Ultramar, á quien hay que comunicarle asunto que le interesa en la calle de Linares n.º 98.

Malvasia superior de 20 años de Islas Canarias, eficazísima para el pronto restablecimiento de convalecientes; se vende por botellas en la plazuela de las Nieves núm. 419.

NODRIZA. — María de la Paz Basiga, de 23 años de edad y mes y medio de parida, pretende una criá para su casa; vive en la calle de Sopránis núm. 111, primer piso.

Precios corrientes en Cádiz el dia 21 de Octubre de 1810.

Frutos ultramarinos.

Amar de la Habana, arroba rpta.	35 y 41 á 37 y 43	Xalapa, el quintal.	42
Blanca sola.	44 á 48	Zarza de Hond., arrob. ps.	18 á 20
Terciada idem.	34 á 37	De la Costa,	14
Anil tiz. de Guatém. lib. rpta.	oo	Comestibles y otros efectos.	
Flor.	23 á 25	Aceite del Reyno, ar. ab. rvn. 76 á 80	
Sobre.	18 á 21	Acero de Vizcaya ql. ps.	12 á 13
Corte.	10 á 17	de Trieste en depósito.	9 á 10
Anil flor de Caracas.	24 á 25	de Suecia abordo.	co
Sobre.	19 á 21	Arcos de fierro de Holanda, el flexe abordo ps.	oo
Corte.	12 á 18	de Inglaterra.	16
Anil de la China.	oo	Alquitran de la A. S.. b. ab. psfs.	4
Algodon de varita, ql. ps. . . .	45 á 48	Id. de Suecia.	4½ á 5
Jiron.	oo	Arroz de la Carolina, ql. ab. rvn.	o
Caracas.	oo	De Italia en depósito.	74
Guayana.	oo	Del Reyno, arrob. rvn.	28 á 29
Lima.	50 á 52	Azafran, lib. en tierra ps. fs. 10½ á 11	
Bálsamo del Perú, lib. rpta. . . .	21 á 23	Almendra de Esper. sincasc ql. ps. 22 á 23	
Tolú.	oo	De Mallorca.	19 á 20
Copal lib. rvn.	8½ á 10	Bacalao nuevo de Terranova abordo, ql. ps. fs.	o
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. . .	60 á 63	Brea de Suecia, barril ps. fs.	6 á 6½
Maracaibo.	oo	Canela de Holanda, de 1.a, 2.a y 3.a, lb. en tierra rpta.	
Guayaquil.	29	24 á 36	
Cascarrilla de Guanuco, lib. rpta. . .	7 á 12	En depósito de 1.a.	29 á 30
Calisalla.	8 á 10	De China.	10 á 12
Colorada.	12 á 14	Carne de baca salada de la A. S.	
Loja.	18 á 20	barril ab. ps. fs.	12 á 13
Piura, rvn.	5 á 6	De Irlanda.	15 á 16
Cartagena, rvn.	2 á 4	Clavos de comer, lb. rvn.	27 á 29
Café, ql. ps. fs.	24 á 26	Cañamo de Rusia, ql. ab. ps.	15 á 16
Carey, libra rvn.	210 á 220	De Italia.	15 á 16
Chapas de astas, mill. ps. fs. . . .	26 á 28	Duelas de Hamburgo, cada	
Cobre del Perú, el ql. ps.	35 á 36	1200 ps. fs.	400 á 420
Caracas y Veracruz.	oo	Id. del N. de A. abordo id.	100
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	27 á 29	Fierro planchuela de Vizcaya, ql. en tierra ps.	6 á 6½
De la Habana salados.	22 á 24	De Inglaterra abordo ps.	4
De Caracas dulces.	24 á 26	Frijoles del Reyno ar. rvn.	14 á 17
Estano, el quintal ps.	26	Id. de Holanda, 8 arrob. ps.	o
Grana superior, corriente é in- ferior, ar. ducados.	122 á 130	Garbanzos del reyno, f. ps. fs.	5 á 6
Granilla.	34 á 36	Harina de la A. S., b. ab. ps. fs.	8
Lana de Vicuña, lb. rpta.	oo	Habas tarragonas. f. ab. rvn.	50
De Guanuco.	8 á 10	Masaganas.	36 á 38
Polvo de Grana, arrob. ps.	14 á 18	Cochineras en tierra.	28 á 30
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. . . .	24	Hoja de lata caja ps. fs.	18 á 20
Pimienta fina, libra rvn.	5 á 5½	Maiz, fanega abordo rvn.	
Palo Campeche, ql. rpta.	20 á 22	Dicho de Levante.	24 á 26
Meralete, ps.	oo	Manteca de puerco en cuñetes abordo lib. rvn.	o
Brasilete, ps.	oo	Manteca de bacas de Dublin lib. abordo rvn.	o
Sebo de la tierra ql. ps. fs.	12 á 15	Waterford nueva.	6
Zuelas curtidas, lib. ctos.	24 á 34	Carlow vieja.	2½ á 3
Vainillas sup. corrientes é infe- riores, el mill. ps.	oo		

Holanda dicha	$2\frac{1}{2}$ á 3	español a.
Holanda nueva	6	Barcelona corto en ps, fs. $\frac{3}{4}$ p. $\frac{5}{6}$ id.
Cork	6	Málaga corto par.
Francesa nueva	$2\frac{1}{2}$	Valencia } par.
Queso de Flandes ql. ab. ps. fs.	$14\frac{1}{2}$	Alicante } par.
Dicho Plato	00	Londres $37 \frac{1}{2}$ á $36\frac{3}{4}$
Tabaco Virginia. ql. ps. fs. .	00	Paris 78 papel.
Tocino, cada barrica ab. ps. fs.	$18 \frac{1}{2}$ á 20	Hamburgo $9\frac{3}{4}$
De Irlanda	$22 \frac{1}{2}$ á 24	Amsterdam 100 } papel.
Trigo del Reyno sup. f. ab. rvn.	0	Génova $121\frac{1}{2}$ } papel.
Dicho corriente	0	Gibraltar á 8 días vista f. $\frac{1}{4}$ p. $\frac{5}{6}$ perd.
De Tangarof	40	Vales comunes de 600 ps. cada uno.
De Odessa	60	(Sin cambio.)
De Sieilia	00	Consolidados de 50 } Idem.
Piche del Norte	00	No consolidados de 100 } Idem.
Cebada del Reyno	00	00
Jabon duro de Málaga y Se-		Premios de Seguros.
villa, ql. en tierra ps. fs.	14	Para América. En aband. Feliz.
De Mallorca en tierra . .	$13 \frac{1}{2}$ á $13\frac{1}{2}$	Habana 35 red. á 10 p. $\frac{5}{6}$ n. ó 15 á un premio,
Blando de Mallorca id. . .	10	Veracruz con escala en la
		Habana 40, 10. 16.
		Costa-firme 35, 10. 14.
		Cartagena 40, 10. 15.
		Honduras 40, 10. 15.
		Lima 40, 12. 17.
		Guayaquil 40, 12. 17.
		Filipinas 40, 12. 17.
		A la costa de África y
		de allí á la Habana 20. á 23.
		Para Europa.
		Islas Canarias 25, 6. 8.
		Galicia y sus costas 25, 6. 8.
		Asturias y Santander 25, 7. 9.
		Costas de Vizcaya 25, 7. 9.
		Cartagena y Alicante $1\frac{1}{2}$. á 2.
		Mallorca, Cataluña, Mahón 2. á $2\frac{1}{2}$.
		En buque Español. Ext.
		Lisboa y Oporto 4. y 20. $2\frac{1}{2}$.
		Londres y sus puertos 5. y 20.
		Hamb. Amsterd. y Ostende 6. $3\frac{1}{2}$.
		Copenhague, Cronstad &c. 7. 5.
		Isla de la Madera 6. 3. 4.
		Triesté 5. 4. $4\frac{1}{2}$.
		Génova 4. 3. $3\frac{1}{2}$.
		Marsella 3. 3.
		Archipiélago 8.

Correspondencia de los pesos y medidas de este Comercio con las principales plazas de Europa.
 100 lib. castellanas hacen $1\frac{1}{2}$ de $1\frac{1}{2}$ onzas de Aragón. -- 114 $2\frac{1}{2}$ de Cataluña. -- 80 de Galicia. -- 1
 etolos de Mallorca. -- $129\frac{1}{2}$ lib. de 12 onzas de Valencia. -- 93 $13\frac{1}{2}$ de Amsterdam. -- $144\frac{1}{2}$ lib. peso gr.
 eo de Génova. -- 95 lib. de Hamburgo. -- $135\frac{1}{2}$ lib. de Liorna. -- 100 $22\frac{1}{2}$ arrateis de Lisboa. -- $101\frac{1}{2}$ lib. avoir
 du poids de Inglaterra. -- $51\frac{1}{2}$ rotoli de Nápoles. -- 45 $5\frac{1}{2}$ kilogramas de París. -- 100 fanegas caste-
 llanas hacen $2\frac{1}{2}$ de Aragón. -- $2\frac{1}{2}$ cabices de Alicante. -- $75\frac{1}{2}$ cuarteras de Cataluña. -- 300 ferrados de Nedra.
 Ferrol &c. -- $75\frac{1}{2}$ cuarteras de Mallorca. -- $35\frac{1}{2}$ barchillas de Valencia. -- $1\frac{1}{2}$ Jastres de Amsterdam. -- $46\frac{1}{2}$ lib.
 minas de Génova. -- $402\frac{1}{2}$ alqueires de Lisboa. -- 160 $30\frac{1}{2}$ bushels de Londres. -- 102 tonoli de Nápoles.